

SOLICITANTE	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE PRESENTACIÓN	TÍTULO DE LA OBRA, ACTUACIÓN O PRODUCCIÓN	NÚMERO DE ASIENTO REGISTRAL
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Jesús	M-4853-08	20/06/2008	Tiburete	16/2008/10342
MÚGICA DÍAZ, Daniel	M-4865-08	20/06/2008	La vida callada	16/2008/10696
RODRÍGUEZ VILCHES, María Pilar	M-4910-08	23/06/2008	A través de la ventana (versión modificada)	16/2008/10383
SANCHIS GUIGOU, Daniel	M-4917-08	23/06/2008	El mileurista ibérico	16/2008/10390
SANCHIS GUIGOU, Daniel	M-4918-08	23/06/2008	La pensión	16/2008/10391
MORILLA TORRE, Benigno Pedro	M-4920-08	23/06/2008	El Lama que vino a cenar	16/2008/10393
GARCÍA - BERLANGA MANRIQUE, Jorge	M-4948-08	24/06/2008	A quién le importa	16/2008/10413
TEJEDERA RODRÍGUEZ, Carmen María	M-4953-08	24/06/2008	Pecamos?	16/2008/10418
ÁLAMO RUIZ DE AZÚA, Cristina Isabel	M-5012-08	26/06/2008	Porque nunca fui la primera	16/2008/10514
HERNÁNDEZ GARCÍA, Daniel	M-5067-08	27/06/2008	Despierta!	16/2008/10550
FUSTEL MATEO, María Jesús	M-5077-08	30/06/2008	Zapatitos	16/2008/10560
BLANCO DEL BLANCO, Alicia	M-5140-08	01/07/2008	Las chicas del 6º A	16/2008/10617
DEL CAMPO MANZANO, Juan Pablo	M-5218-08	03/07/2008	Himno Nacional para la España del siglo XXI (versión larga o completa)	16/2008/10680
TAILLACQ, Evelio	M-5220-08	03/07/2008	El diablo está loco	16/2008/10701
TAILLACQ, Evelio	M-5222-08	03/07/2008	Tal para cual	16/2008/10702
TAILLACQ, Evelio	M-5223-08	03/07/2008	Endiablado deseo o La ciudad de los demonios	16/2008/10683
VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, Adolfo	M-5290-08	07/07/2008	Microespacios para micro-gente	16/2008/10752
VISCARRET SARACHO, Félix	M-5291-08	07/07/2008	Sur Suroeste	16/2008/10753
MIRA NIETO, Salvador	M-5296-08	07/07/2008	Ángel azul	16/2008/10757
AYLLÓN TALAVERA, José Ramón	M-5321-08	08/07/2008	Nueva York y Castilla-La Mancha: la misma mirada	16/2008/10854
FERNÁNDEZ LATORRE, Antonio	M-5324-08	08/07/2008	La cucaña	16/2008/10855
MARTÍNEZ MORÁN, Emilio Antonio	M-5356-08	09/07/2008	¡Socorro, soy un corbata! (Una aventura sobre el miedo al cambio en la empresa)	16/2008/10880
ELORRIAGA URTIAGA, Pedro María	M-5476-08	14/07/2008	Himno Nacional de España: himno del amor	16/2008/11049
RODRÍGUEZ MOLINA NIÑIROLA, Carlos	M-5488-08	14/07/2008	Lamentos y excrementos	16/2008/11061
DIMECO, Daniel Dionisio	M-5493-08	14/07/2008	La desesperación silenciosa	16/2008/11064
MARTÍN BURGOS, Mónica Dolores	M-5496-08	15/07/2008	Certificado de ambiente laboral	16/2008/11066
PANIAGUA RAYA, Javier	M-5533-08	16/07/2008	Escuela de rock. ¡Directo total!	16/2008/11091
ALLEN ALBERRO, Euclides	M-5545-08	16/07/2008	Improvisa y juega	16/2008/11094
POL BARTHEL, Juan-Yuri	M-5605-08	18/07/2008	Yuri Pol fotografías	16/2008/11135
CARPIO, Rodrigo	M-5611-08	18/07/2008	Velas apagadas	16/2008/11141
CARPIO, Rodrigo	M-5612-08	18/07/2008	Los siete cortos capitales	16/2008/11142
MARTÍNEZ SILVA, Camilo	M-5618-08	18/07/2008	Bambuco sideral	16/2008/11147

(03/5.413/09)

Consejería de Cultura y Turismo

Resolución de 30 de enero de 2009, del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid, por la que se publican las Resoluciones acordando comunicar a los posibles interesados la presentación de determinadas solicitudes de inscripción de derechos.

Vistas las solicitudes de inscripción de derechos sobre las obras, actuaciones o producciones relacionadas en el Anexo, y examinada la documentación aportada se observa que en ellas se hace referencia a terceros, posibles interesados en dichos expedientes.

Dado que la inscripción en el Registro crea una presunción “iuris tantum” de autoría y titularidad de derechos a favor de quien inscribe, relevándole de la carga de la prueba, el Registro, antes de resolver sobre estas solicitudes de inscripción, debe adoptar las cautelas necesarias para no perjudicar derechos de terceros.

El artículo 145.2 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (TRLPI), establece que el Registrador calificará las solicitudes presentadas y la legalidad de los actos y contratos relativos a los derechos inscribibles, pudiendo denegar o suspender la práctica de los asientos correspondientes.

Así, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 145.2 del TRLPI y 34 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se dictan las correspondientes Resoluciones acordando comunicar a los posibles interesados, la presentación de las referidas solicitudes de inscripción, concediéndoles un plazo de diez días para que, en caso de ser titulares de derechos

o intereses legítimos que pudieran verse afectados por las Resoluciones que se dicten, puedan comparecer en el expediente, alegar y aportar los documentos que estimen convenientes, con la advertencia de que, en caso de incomparecencia, se declarará que ha decaído su derecho al trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la LRJPAC.

En dichas Resoluciones se indica a los posibles interesados que, en el supuesto de que fueran titulares de algún derecho sobre la obra de referencia, será necesario justificar dicha titularidad en los términos establecidos en los títulos V y VI del libro primero (artículos 42 y siguientes) del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (en adelante TRLPI), y artículos 10 y 23 del RRGPI.

Un caso especial, contemplado por los artículos 51 y 97 del TRLPI, es la transmisión de los derechos de explotación cuando el autor ha realizado la obra en virtud de una relación laboral. En tal caso, la transmisión se registrará por lo pactado en el contrato, debiendo este estar formalizado por escrito, y a falta de pacto escrito, se presumirá que los derechos de explotación han sido cedidos en exclusiva al empresario.

Finalmente, se indica que para la aplicación de la presunción establecida en los referidos artículos 51 y 97 del TRLPI habrá de acreditarse documentalmente la existencia de la relación laboral invocada, mediante los correspondientes contratos de trabajo y certificado de cotización a la Seguridad Social, así como declaración del trabajador, con firma legitimada por notario o funcionario de este Registro, en la que se especifique el período de realización de la obra.

Intentada por dos veces sin efecto la notificación al solicitante y/o a los posibles interesados en el expediente de las Resoluciones de este Registro Territorial, por las que se comunica a los posibles in-

interesados la presentación de las solicitudes de inscripción de derechos que se relacionan en el Anexo, procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la LRJPAC, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, reenumerado por el artículo 68.2 de Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

Por ello, de conformidad con las funciones atribuidas a los Registros Territoriales por los artículos 145.2 del TRLPI y 3 del RRGPI,

RESUELVO

Publicar las Resoluciones de este Registro que se relacionan en el Anexo, acordando comunicar a los posibles interesados la presentación de las solicitudes de inscripción de derechos que se detallan,

por si fueran titulares de derechos o intereses legítimos y directos que puedan resultar afectados por la resolución que se dicte, concediéndoles un plazo de diez días hábiles para que puedan comparecer en el expediente, alegar y presentar los documentos que consideren pertinentes; con la advertencia de que, en caso de no comparecer en el plazo concedido, se entenderá que ha decaído su derecho al trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la LRJPAC.

Contra las citadas Resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, no cabe recurso alguno, por tratarse de un acto de trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.1 de la LRJPAC.

Madrid, a 30 de enero de 2009.—La Registradora Territorial, Emilia del Campo Ruiz.

ANEXO

N.º SOLICITUD	FECHA DE PRESENTACIÓN	CLASE / TÍTULO DE LA OBRA, ACTUACIÓN O PRODUCCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	POSIBLE INTERESADO EN EL EXPEDIENTE Y/O SOLICITANTE
M-5593-06	7-07-06	Yoga + Pilates	23-10-08	FILMANOVA SHOW
M-7130-06	22-09-06	Programa de formación en personterapia bioenergética mod.2. La corporización de las emociones	20-11-08	INSTITUTO DE TERAPIA BIOENERGÉTICA ANTHOS
M-7132-06	22-09-06	Experiencias de personterapia bioenergética: La corporeización del amor desamor	20-11-08	INSTITUTO DE TERAPIA BIOENERGÉTICA ANTHOS.
M-6200-08	14-08-08	CAEL	12-12-08	CAEL CENTRO DE APOYO AL EMPRESARIO LATINO
M-4527-08	10-06-08	Los posos de café	25-11-08	TEATRO DE LA MELANCOLÍA

(03/5.414/09)

Consejería de Cultura y Turismo

Resolución de 2 de febrero de 2009, del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid, por la que se acuerda publicar las Resoluciones favorables de determinados expedientes de solicitud de inscripción de derechos.

Vistas las solicitudes de inscripción de derechos sobre las obras, actuaciones o producciones relacionadas en el Anexo, y examinada la documentación aportada junto a ellas, han obtenido calificación jurídica favorable.

Intentada por dos veces sin efecto la notificación de las Resoluciones de este Registro Territorial, por las que se acuerda practicar la inscripción de derechos instada mediante las solicitudes que se relacionan en el Anexo, procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, reenumerado por el artículo 68.2 de Ley 24/2001, de 27 de diciembre (en adelante LRJPAC).

Por ello, de conformidad con las funciones atribuidas a los Registros Territoriales por el artículo 3 del Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo (en adelante RRGPI),

RESUELVO

Publicar las Resoluciones de este Registro Territorial, por las que se acuerda practicar la inscripción de derechos instada mediante las solicitudes que se relacionan en el Anexo.

Lo que se notifica a los interesados, indicándoles que, de conformidad con lo establecido en los artículos 145.2 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 26 de abril, y 25.1 del RRGPI, contra los acuerdos del Registrador podrán ejercitarse directamente ante la jurisdicción civil las acciones correspondientes.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.—La Registradora Territorial, Emilia del Campo Ruiz.

ANEXO

SOLICITANTE	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE PRESENTACIÓN	TÍTULO DE LA OBRA, ACTUACIÓN O PRODUCCIÓN	NÚMERO DE ASIENTO REGISTRAL
ALCÁZAR CÓRCOLES, Miguel Ángel	M-1112-05	11/02/2005	Base de datos del equipo técnico de las Fiscalías y Juzgados de Menores	16/2008/10451
GRAU VICENTE, Lara Carolina	M-6954-05	20/09/2005	Yo me apunto a un bombardeo	16/2008/8098
OLMEDO GARCÍA, Nieves	M-0119-06	05/01/2006	Especial LFP - 75 aniversario	16/2008/10468
OLMEDO GARCÍA, María Nieves	M-0242-06	11/01/2006	Odiosas	16/2008/9833
DIAZ CORTÉS, Santiago	M-2211-06	16/03/2006	Oceanografic	16/2008/8473
RAMOS MUÑOZ, José Tomás	M-2349-06	22/03/2006	Gladiadores XXI. La palestra de la lucha profesional	16/2008/8360
GARCÍA HERNÁNDEZ, Alberto	M-2600-06	29/03/2006	Proyecto creativo. Formatos de no ficción para la televisión Autonómica Asturiana	16/2008/10769
LÓPEZ GARCÍA, Carlos Alfonso	M-2630-06	29/03/2006	Adiestramiento canino cognitivo-emocional: fundamentos y aplicación	16/2008/8833
DOYLE, Cristopher James	M-3023-06	10/04/2006	Santa contra Claus	16/2008/8877
GONZÁLEZ RIVERO, Óscar	M-3086-06	11/04/2006	Unknown	16/2008/8895
VILCHES ROMERO, Alfredo	M-3367-06	25/04/2006	I will believe	16/2008/9041
ÁLVAREZ DE CUEVAS, Ángel Luis	M-3655-06	08/05/2006	Santorcaz, 1939	16/2008/8995